



## **MEIC informa a consumidores sobre cancelación para la presentación del espectáculo público: “DEJEN EL SHOW”.**

*“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **DAC-DECVP-RE-128-2019** de las trece horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la inscripción de la **Empresa PRODUCCIONES DON MAMUT S.A, cedula jurídica 3-101-774335** a autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, para el evento denominado: “DEJEN EL SHOW”. Resolución debidamente notificada a la parte interesada, vía correo electrónico, en fecha del día 25 de abril de 2019. Evento a realizarse el día 30 de junio del dos mil diecinueve partir de las 18:00 p.m. horas En las instalaciones del Palacio de los Deportes.
- 2.- Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-271-2019** de las las trece horas con treinta y cuatro minutos del día trece de setiembre del año dos mil diecinueve, la DAC, ordeno tener por cancelado y plan remedial del evento denominado: **“DEJEN EL SHOW”**.

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00